



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0808-2018

BITÁCORA: 20/DK-0033/04/18

Oaxaca, Oaxaca, 12 de Abril de 2018

GUADALUPE ANGEL RUIZ MARTINEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Proyecto Generación de Carbon y su Comercialización Montés con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-1426-2013 de fecha 13 de Agosto de 2013, que cuenta con el código de identificación T-20-042-GUA-001/13 ubicado en Paraje la Gravera s/n Brecha 1020, al este de la comunidad de Ixtlan de Juarez C.P. 68725 Ixtlan de Juarez Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
105	767	871	20167029	20167133

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ATENCIÓN
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ
 Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 914, cant. aut. para transp. 138197.60 kgs de carbón vegetal, JERL*DRP*MAGR*JDJ.

